



MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INACTIVIDAD REGLAMENTARIA"

Dos mociones de este Grupo municipal, aprobadas por unanimidad en octubre de 2019 y mayo de 2020, reclamaban al Ejecutivo regional un reglamento para la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la CARM.

En el cuerpo de la moción de mayo se incidía en el hecho de que el municipio de Cartagena se veía sensiblemente perjudicado por la inexistencia de reglamentación al albergar un número considerable de Bienes de Interés Cultural y que la obligación asumida por el Gobierno regional devenía de la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 11 de octubre, que comprometía la aprobación de ese reglamento antes del 31 de diciembre de 2018.

Llegados a mayo de 2020 requerimos conocer la respuesta del Ejecutivo regional, informándonos la portavoz del Gobierno de su inexistencia, siendo esa la razón por la que volvían a apoyar la segunda moción cuyo cuerpo instaba a requerir el reglamento de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, en base a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que faculta formular recurso contencioso administrativo, tras el requerimiento y en el plazo de un mes, cuando la administración no ejecute sus actos firmes.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que, tomando como base la jurisprudencia que rechaza el carácter político de la omisión reglamentaria, el Pleno Municipal insta al Gobierno local al cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de octubre y, en concreto, acuerda reclamar judicialmente contra la inactividad reglamentaria por parte del Ejecutivo regional en esta materia y que conculca lo establecido en el artículo 9.3 de la Constitución española en cuanto a la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Cartagena, a 19 de agosto de 2020

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo Municipal MC